



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesta al público por plazo de quince días, en la Secretaría- Intervención de este Ayuntamiento, la Cuenta General del ejercicio 2021 informada por la Comisión de Cuentas en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022.

Durante dicho plazo y ocho días más, se podrán presentar reclamaciones.

Dichos Plazos se contarán desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2204 de 5 de marzo.

En Escalona, a 17 de mayo de 2022.– El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-2422